



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/67/25/Add.1
9 de julio de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima séptima Reunión
Bangkok, 16 – 20 de julio de 2012

ADDENDUM

PROPUESTA DE PROYECTO: GHANA

Este documento se expide para:

- **Agregar** el apartado 10 bis) siguiente:

10 bis. Durante las deliberaciones sobre el plan de gestión de eliminación de los HCFC para Ghana presentado a la 61ª reunión, la Secretaría y el PNUD convinieron en que el nivel total de financiamiento para la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC sería 3 875 175 \$EUA, a condición de que el nivel de financiamiento no se ajustase una vez que se hubiese establecido la base para el cumplimiento de los HCFC a partir de los niveles de consumo de los HCFC notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal. Dado que el financiamiento total aprobado para la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC era 1 356 311 \$EUA, el financiamiento restante para la eliminación total de los HCFC en Ghana sería 2 518 864 \$EUA. Este monto equivale a 534,79 tm (29,41 toneladas PAO) del HCFC-22 y 24,96 tm (1,62 toneladas PAO) del HCFC-142b, en base de una relación de costo a eficacia de 4,50 \$EUA/kg (de conformidad con la decisión 60/44), lo que representa el consumo admisible remanente para financiamiento en el país. El Apéndice 2-A del Acuerdo ha sido revisado en consecuencia.

- En el Apéndice 2-A del Anexo I, **sustituir** las líneas 3.1.1 a 3.1.3 y 4.1.1 a 4.1.3 por lo siguiente:

3,1.1	Eliminación total del HCFC-22, en virtud del presente acuerdo (toneladas PAO)	13,19
3,1.2	Eliminación del HCFC-22 en proyectos aprobados previamente (toneladas PAO)	0,00
3,1.3	Consumo admisible remanente para el HCFC-22	29,41
4,1.1	Eliminación total del HCFC-142b, en virtud del presente acuerdo (toneladas PAO)	13,08
4,1.2	Eliminación del HCFC-142b en proyectos aprobados previamente (toneladas PAO)	0,00
4,1.3	Consumo admisible remanente para el HCFC-142b	1,62